



Región de Murcia

RESOLUCIÓN DE 21 DE ENERO DE 2013 DE LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS POR LA QUE SE MODIFICA Y AMPLIA LA ADSCRIPCIÓN DE ENTIDADES QUE IMPARTEN PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

La Orden 14 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 18 que el certificado académico correspondiente a aquellos alumnos que hayan superado un programa impartido por instituciones, empresas o entidades sin ánimo de lucro, será expedido por el Instituto de Educación Secundaria al que se encuentren adscritos, a efectos del desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Asimismo, el artículo 19.3 de la citada Orden dispone que la custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación de los alumnos que cursan programas de cualificación profesional inicial en entidades corresponderá a los Institutos de adscripción.

La Resolución de 19 de octubre de 2009 del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas determina la adscripción de las entidades que impartan un programa de cualificación profesional inicial a Institutos de Educación Secundaria a efectos de certificación y custodia de expedientes (BORM 9 de noviembre).

Con la finalidad de facilitar una correcta aplicación de la normativa vigente y en uso de la habilitación recogida en el artículo 19 de la Ley 7/2004 de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

RESUELVO:

Primero.- Cambiar la adscripción de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN), con CIF G30413199, al Instituto de Educación Secundaria El Carmen, código 30008352, de Murcia.

La nueva adscripción administrativa tendrá efectos a partir de la fecha de esta Resolución.

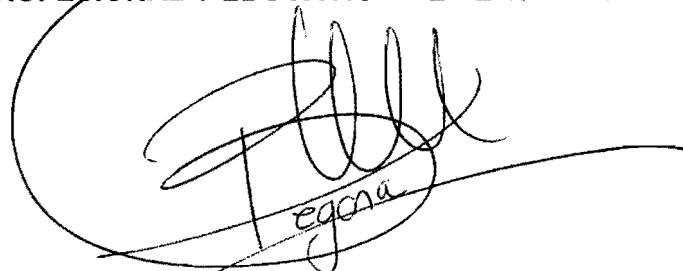
Segundo.-Asignar la adscripción de la entidad COPEDECO Sociedad Cooperativa, con CIF F30217632, al Instituto de Educación Secundaria Sanje, código 30008790, de Alcantarilla, Murcia.

Esta adscripción administrativa tendrá efectos a partir de la fecha de esta Resolución

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución.

Murcia, a 21 de enero de 2013

**LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Begoña', is written over a large, faint circular stamp or watermark.

Fdo.: Mª Begoña Iniesta Moreno